Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO 021 FECHA: 09 DE FEBRERO DEL 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN	ANEXO
1996-01782	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA	FLOR ALBA SOTO GONZALEZ	JHON WILSON MARTINEZ RAMIREZ	8/02/2024	RESUELVE SOLICITUD	VER
2002-00539	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA	EUGENIA TORO	YOBANY DE JESUS DUQUE GUTIERREZ	8/02/2024	RESUELVE SOLICITUD	VER
2021-00103	DISOLUCIÓN UNIÓN MARITAL	JUAN CARLOS CASTRO ROJAS		8/02/2024	RESUELVE M	N/A
2023-00089	DIVORCIO	MONICA ANDREA VARGAS LOPEZ	MIGUEL GARCIA FURONES	8/02/2024	CONVOCA AUDIENCIA MARZO 19 9:00	VER
2023-00144	SUCESIÓN TESTADA	DIEGO FERNANDO CARMONA ALZATE Y OTROS		8/02/2024	RESUELVE SOLCITUD M	N/A

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Se recuerda que los trámites que inmiscuyen derechos de la infancia y la adolescencia, cuentan con reserva legal, razón por la cual no serán publicadas tales providencias. Asimismo, en acatamiento la Sentencia SU 355/22, proferida por la H. Corte Constitucional, se limitarán las publicaciones de providencias que traten sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas. Por lo que, tales providencias deberán ser solicitadas al correo electrónico del despacho, siempre que no cuenten con acceso previo al expediente.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales:Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.